



Consejo General
de Colegios
Oficiales
de Podólogos
de España

Clínica:

PROTOCOLO DIATERMIA

¿QUÉ ES LA DIATERMIA?

La diatermia es una técnica no invasiva de tratamientos que consiste en la transferencia de corriente de alta frecuencia al interior del cuerpo, provocando el desplazamiento de cargas en los tejidos y la fricción de estos genera un calentamiento interno, pudiendo llegar a actuar sobre la circulación, musculatura, ligamentos, articulaciones etc.

Existen dos modalidades de diatermia: capacitiva o resistiva:

- La **diatermia capacitiva** se utiliza para calentar los tejidos más superficiales. En la actualidad este tipo de diatermia se ha popularizado como tecarterapia o hipertermia por contacto.
- Por otro lado, está la **diatermia resistiva** trata los tejidos más profundos desde el interior.

¿QUÉ EFECTOS TIENE LA DIATERMIA?

Las ondas producidas tienen diversos efectos fisiológicos:

- Elevación de la temperatura en la profundidad de los tejidos.
- Analgesia tanto por elevación del umbral del dolor debido a la mayor presencia de endorfinas como al bloqueo de la sensación por el aumento de la temperatura.
- Vasodilatación y por tanto aumento del flujo sanguíneo sobre el territorio tratado.
- Efecto relajante.
- Efecto antiinflamatorio tanto por el aumento del drenaje como por el efecto trófico.

¿PARA QUÉ ESTÁ INDICADA?

La diatermia actúa sobre nuestro organismo siendo efectiva sobre multitud de patologías dentro del campo traumatológico, deportivo, reumático etc... Las indicaciones de la diatermia son:

- Síndromes dolorosos neurológicos: neuralgia y neuritis. Ciáticas.
- Patología de la columna vertebral: dolores cervicales, dorsales y lumbares.
- Alteraciones musculares: contracturas, puntos gatillos, roturas fibrilares...
- Debido al efecto sobre la circulación, se puede utilizar para realizar drenajes linfáticos y venosos, en úlceras para acelerar su recuperación, ...
- Alteraciones articulares: artrosis, artritis. En algunas patologías reumáticas.

¿QUÉ CONTRAINDICACIONES TIENE?

1. Trastornos de la sensibilidad en las enfermedades del sistema nervioso, central y periférico, o por lo menos se advierte la necesidad de ser muy prudentes.
2. Procesos supurativos agudos (excepciones, en los flemones de la cara consecutivos a infecciones de origen dentario; el tratamiento de los panadizos en su primera fase de dolores, antes de que se haya pus).
3. Enfermedades con tendencia a las hemorragias (especialmente en la úlcera gástrica y duodenal y en la tuberculosis pulmonar) y durante el periodo.
4. Repleción excesiva gaseosa del intestino.
5. Ciertos casos graves de neurastenia y de histerismo.
6. Tumorações malignas.
7. Presencia de marcapasos.

8. Prótesis metálicas.
9. La penetración de productos abrasivos.
10. Contraindicaciones en ginecología.
11. La insuficiencia cardíaca.
12. Enfermedades anémicas.
13. El embarazo.
14. En las agudizaciones de las genitalitis crónicas, y cuando en estas últimas existen colecciones purulentas voluminosas.